

Dunas Energía S.A.A.

Estados Financieros Separados

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Este 444, Piso 27
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono
Internet

51 (1) 611 3000
www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Dunas Energía S.A.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros *separados* de Dunas Energía S.A.A. (la Compañía) que comprenden el estado *separado* de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado *separado* de resultados y otros resultados integrales, el estado *separado* de cambios en el patrimonio y el estado *separado* de flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros *separados* que incluyen un resumen de las políticas contables materiales y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros *separados* adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera *no consolidada* de la Compañía al 31 de diciembre de 2023, sus resultados *no consolidados* y sus flujos de efectivo *no consolidados* por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

Fundamento para la Opinión

Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen con más detalle en la sección *Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados* de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros *separados* en Perú, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades de ética de conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros separados del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros separados en su conjunto y al formarnos nuestra opinión sobre los mismos; sin embargo, no emitimos una opinión por separado sobre estos asuntos.



Evaluación de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial

Consulte las notas: 2.F.iii Inversión en Subsidiaria y Asociada, nota 9 Inversión en subsidiarias y asociada

Asuntos clave de la auditoría	Como se trató el asunto en nuestra auditoría
<p>La Compañía cuenta con inversiones en sus subsidiarias Electro Dunas S.A.A. y Perú Power Company S.A.C. las cuales se contabilizan mediante el método de participación patrimonial. Según este método la inversión en sus subsidiarias se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de sus subsidiarias desde la fecha de la adquisición.</p> <p>La participación de la Compañía en los resultados de sus subsidiarias se presenta en una sola línea en el estado separado de resultados integrales. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras en las subsidiarias.</p> <p>Los estados financieros de las subsidiarias se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.</p> <p>La posible pérdida de valor se determina mediante el análisis del valor recuperable de las inversiones y se contabilizan por el método de participación.</p> <p>Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con un saldo de inversiones en subsidiarias de miles de S/ 376,676.</p> <p>Se considera que la evaluación de deterioro de las inversiones contabilizadas por el método de participación patrimonial es una cuestión clave de auditoría debido a la importancia cualitativa de la cuenta dentro de los estados financieros separados de la Compañía, representando un 94% del total de sus activos.</p>	<p>Nuestro enfoque de auditoría para abordar este Asunto Clave involucró principalmente los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none">Entendimiento del proceso adoptado por Dunas Energía S.A.A. para evaluar si las inversiones cumplen bajo el método de participación patrimonial y la capacidad de recuperación de dichas inversiones.Revisamos la política contable aplicada por la Gerencia de la Compañía para evaluar si la inversión en subsidiarias se encuentra de acuerdo con la NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos y Evaluación de Deterioro de dichas inversiones bajo la NIIF 9 Instrumentos Financieros.Análisis de la información financiera de las subsidiarias bajo el método de participación patrimonial y evaluación si existen indicios de deterioro sobre dichas subsidiarias.Determinar la integridad de la información sobre alguna variación por el porcentaje participación de la Compañía en su subsidiaria mediante la revisión de estados financieros a la fecha de corte.Evaluar la adecuada revelación del valor de las inversiones en los estados financieros separados al cierre del 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con lo estipulado por las NIIF.



Otro Asunto

Los estados financieros consolidados de Dunas Energía S.A.A. y Subsidiarias, serán preparados y presentados separadamente y sobre los cuales emitiremos una opinión sin salvedades en fecha de 14 de febrero 2024. Los estados financieros separados adjuntos han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para presentación de información financiera, reflejando el valor de la inversión en subsidiarias bajo el método de participación patrimonial.

Otra Información

La Gerencia es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la Memoria Anual y no forma parte integral de los estados financieros separados ni de nuestro informe de auditoría. Se espera que la Memoria Anual esté disponible para nosotros después de la fecha de nuestra opinión de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros separados no cubre la otra información y no expresaremos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre esa otra información.

Con relación a nuestra auditoría de los estados financieros separados, nuestra responsabilidad es leer la otra información cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si existe una inconsistencia material entre la otra información y los estados financieros separados o nuestro conocimiento obtenido en la auditoría o, de cualquier otro modo, la otra información parece contener una incorrección material.

Responsabilidades de la Gerencia y de los Encargados del Gobierno Corporativo por los Estados Financieros Separados

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros *separados* adjuntos de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros *separados* libres de incorrección material, ya sea debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros *separados*, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y utilizando el principio contable de negocio en marcha, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Compañía, cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno corporativo de la Compañía son responsables de supervisar el proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con relación a la Auditoría de los Estados Financieros Separados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros *separados* en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros separados.



Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA aprobadas para su aplicación en Perú, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros separados, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Gerencia.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Gerencia, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad interna de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros *separados* o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestra opinión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Compañía deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros separados, incluida la información revelada, y si los estados financieros separados representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía respecto de, entre otros aspectos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos éticos aplicables respecto a nuestra independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y otros asuntos que podrían razonablemente afectar nuestra independencia y, según corresponda, las medidas tomadas para eliminar las amenazas o las salvaguardas aplicadas.



Entre los asuntos comunicados a los encargados del Gobierno Corporativo de la Compañía, determinamos los que han sido de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros *separados* del período actual y son, por consiguiente, los Asuntos Clave de la Auditoría. Hemos descrito estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las leyes o regulaciones aplicables prohíban la revelación pública sobre el asunto o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe debido a que cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo podrían superar los beneficios de interés público de tal comunicación.

Lima, Perú

14 de febrero de 2024

Emmerich, Córdova y Asociados

Refrendado por:

Juan José Córdova V.
C.P.C. Matrícula N° 18869

Dunas Energía S.A.A.

Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

Contenido	Página
Estado Separado de Situación Financiera	1
Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado Separado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado Separado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros Separados	5 – 38

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022	<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Activos				Pasivos			
Activos corrientes				Pasivos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	2.F.i, 6	17,878	12,031	Otros pasivos financieros	2.F.ii, 11	10,559	10,603
Cuentas por cobrar comerciales	2.F.ii, 7	3,506	1,705	Cuentas por pagar comerciales	2.F.ii	164	177
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.F.ii, 17.B	30	29	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.F.ii, 17.B	91,035	23,448
Otras cuentas por cobrar	2.F.ii, 8	131	29	Pasivos por impuesto a las ganancias	2.F.viii, 12	571	446
Otros activos no financieros		11	-	Otras cuentas por pagar	2.F.ii, 10	234	202
Total activos corrientes		21,556	13,794	Total pasivos corrientes		102,563	34,876
Activos no corrientes				Pasivos no corrientes			
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	2.F.ii, 17.B	271	302	Otros pasivos financieros	2.F.ii, 11	23,112	33,291
Cuentas por cobrar comerciales	2.F.ii, 7	460	-	Cuentas por pagar a entidades relacionadas	2.F.ii, 17.B	-	74,490
Otras cuentas por cobrar	2.F.ii, 8	11	11	Total pasivos no corrientes		23,112	107,781
Inversión en subsidiarias y asociada	2.F.iii, 9	376,676	356,989	Total pasivos		125,675	142,657
Activos intangibles, neto		103	-	Patrimonio	13		
Activos por impuestos diferidos	2.F.viii, 12	30	17	Capital emitido		67,512	67,512
Total activos no corrientes		377,551	357,319	Otras reservas de capital		13,503	13,503
				Resultados acumulados		192,417	147,441
				Total patrimonio		273,432	228,456
Total activos		399,107	371,113	Total pasivos y patrimonio		399,107	371,113

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 38 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Resultados y Otros Resultados Integrales
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Ingresos de actividades ordinarias			
Participación en resultados de las subsidiarias	2.F.vi, 9	68,370	62,779
Ingresos por intermediación y modulación	2.F.vi	10,904	10,896
Ingresos por financiamiento no bancario	2.F.vi	240	-
		79,514	73,675
Gastos generales y administrativos	2.F.vii, 14	(1,431)	(827)
Resultado de actividades de operación			
		78,083	72,848
Ingresos financieros	2.F.vi, 15	197	220
Gastos financieros	2.F.vii, 16	(8,583)	(5,582)
Diferencia de cambio, neta	5	2,596	336
Beneficio (costo) financiero neto			
		(5,790)	(5,026)
Ganancia antes de impuestos			
		72,293	67,822
Gasto por impuesto a las ganancias	2.F.viii, 12	(3,317)	(3,139)
Ganancia del ejercicio			
		68,976	64,683
Otros resultados integrales		-	-
Total resultados integrales del ejercicio			
		68,976	64,683
Ganancia por acción			
Ganancia básica y diluida por acción (en soles)	2.F.ix, 13.D	1.022	0.958

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 38 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Cambio en Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Notas</i>	Número de acciones	Capital emitido (nota 13.A)	Otras reservas de capital (nota 13.C)	Resultados acumulados	Total patrimonio
Saldos al 1 de enero de 2022		67,512,260	67,512	13,503	115,758	196,773
Total resultado integral del ejercicio						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	64,683	64,683
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	64,683	64,683
Transacciones con los propietarios de la Compañía						
Distribución de dividendos	13.B	-	-	-	(33,000)	(33,000)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	(33,000)	(33,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2022		67,512,260	67,512	13,503	147,441	228,456
Saldos al 1 de enero de 2023		67,512,260	67,512	13,503	147,441	228,456
Total resultado integral del ejercicio						
Ganancia del ejercicio		-	-	-	68,976	68,976
Total resultados integrales del ejercicio		-	-	-	68,976	68,976
Transacciones con los propietarios de la Compañía						
Distribución de dividendos	13.B	-	-	-	(24,000)	(24,000)
Total transacciones con los propietarios de la Compañía		-	-	-	(24,000)	(24,000)
Saldos al 31 de diciembre de 2023		67,512,260	67,512	13,503	192,417	273,432

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 38 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Estado Separado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Flujos de efectivo procedentes de actividades de operación			
Ganancia del ejercicio		68,976	64,683
Ajustes por:			
Impuesto a las ganancias	12	3,317	3,139
Participación en resultados de las subsidiarias	9(e)	(68,370)	(62,779)
Ingresos financieros	15	(197)	(220)
Gastos financieros	16	8,583	5,582
Diferencia de cambio		(2,596)	(336)
Cambios en:			
Cuentas por cobrar comerciales		(2,266)	(767)
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas		(110)	-
Otras cuentas por cobrar		195	217
Otros activos no financieros		(100)	-
Cuentas por pagar comerciales		30	25
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		(35)	(274)
Pasivos financieros		210	(515)
Otras cuentas por pagar		7	69
Flujos procedentes de las actividades de operación		7,644	8,824
Dividendos en efectivo recibidos	9(e)	56,258	64,556
Impuesto a las ganancias pagados		(3,205)	(4,225)
Flujo neto generado por actividades de operación		60,697	69,155
Flujos de efectivo procedentes de actividades de inversión			
Adquisición de activos intangibles		(103)	-
Adquisición de acciones	9(c)	(7,575)	(166,200)
Flujo neto generado por las actividades de inversión		(7,678)	(166,200)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento			
Cobro de préstamos	5	-	100,620
Cobro de préstamos de entidades relacionadas	5	5,046	115,560
Pago de préstamos	5	(10,320)	(56,760)
Pago de préstamos de entidades relacionadas	5	(10,765)	(17,592)
Pago de intereses de préstamos	5	(2,265)	(2,063)
Pago de intereses de préstamos de entidades relacionadas	5	(4,984)	(2,369)
Dividendos pagados	13.B	(24,000)	(33,000)
Flujo neto utilizado en actividades de financiamiento		(47,288)	104,396
Aumento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectivo y equivalentes al efectivo al 1 de enero	6	12,031	4,904
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo mantenido		116	(224)
Efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre		17,878	12,031

Las notas que se acompañan de la página 5 a la 38 forman parte de los estados financieros separados.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Dunas Energía S.A.A. (en adelante “la Compañía”) es una subsidiaria del Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”), (domiciliada en Colombia), en adelante “la Principal”, la cual posee el 99.99 por ciento de su capital social al 31 de diciembre de 2022. La Compañía fue constituida en Perú como Sociedad de Responsabilidad Limitada el 14 de marzo de 2006, se transformó a Sociedad Anónima el 23 de marzo de 2012 y se transformó en Sociedad Anónima Abierta el 11 de enero de 2013. A partir del 10 de agosto de 2019, mediante un proceso de oferta pública, el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP (“GEB”) se convirtió en el principal accionista de Dunas Energía S.A.A.

El domicilio legal de la Compañía, donde se encuentran sus oficinas administrativas, es Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina N° 401, San Isidro, Lima, Perú.

B. Actividad económica

La actividad económica de la Compañía es realizar inversiones en acciones, participaciones y valores en general, emitidas por sociedades constituidas y existentes en Perú; y servicios de intermediación en la compra de suministro eléctrico. Asimismo, podrá otorgar financiamientos de cualquier tipo a favor de terceros, en moneda nacional o extranjera, con recursos propios y/o obtenidos de financiamientos. Para realizar su objetivo y participar de las actividades vinculadas a ella, la Compañía podrá realizar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades comerciales. La Compañía se encuentra inscrita en el mercado público de valores de Lima, regulado por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”).

En abril de 2023, la Compañía inició una nueva actividad económica, que consiste en el otorgamiento de créditos de consumo no bancarizados dirigidos a clientes residenciales de su subsidiaria Electro Dunas S.A.A. Estos financiamientos se aprueban previa evaluación crediticia del cliente, otorgándose líneas de crédito de hasta en miles de S/ 5, plazos para el pago de cuotas de hasta 24 meses y tasas de interés muy competitivas de mercado. Con esta línea de crédito aprobada, el cliente puede adquirir diversos productos comercializados por nuestros aliados en este negocio.

C. Aprobación de los estados financieros separados

Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido aprobados para su emisión por la Gerencia de la Compañía el 14 de febrero de 2024, y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas que se efectuará en los plazos establecidos por ley. En opinión de la Gerencia, dichos estados serán aprobados sin modificaciones. Los estados financieros separados por el año terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron aprobados por la Junta General de Accionistas de fecha 27 de marzo de 2023.

Los estados financieros separados adjuntos fueron preparados para cumplir con los requisitos sobre presentación de información financiera vigentes en Perú por parte de las entidades supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores (“SMV”) al tener la Compañía valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores - RPMV; y reflejan la actividad individual de la Compañía sin incluir los efectos de la consolidación de estos estados financieros separados con los de sus Subsidiarias, la cual se encuentra constituida en territorio nacional (Perú). La Compañía prepara y presenta estados financieros consolidados, los cuales se presentan por separado.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene como subsidiarias a Electro Dunas S.A.A. (en adelante “Electro Dunas”) y Peru Power Company S.A.C. (en adelante “Peru Power Company”).

Electro Dunas tiene por objeto la distribución de energía eléctrica en las provincias de Ica, Pisco, Chincha, Nazca y Palpa en el departamento de Ica; Castrovirreyna y Huaytará en el Departamento de Huancavelica, y Lucanas, Parinacochas, Páucar del Sara y Sucre en el Departamento de Ayacucho, según los contratos suscritos con el Estado Peruano. Asimismo, realiza otros servicios relacionados a su giro principal.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El domicilio legal de Electro Dunas se encuentra ubicado en la carretera Panamericana Sur KM 300.5, La Angostura, Ica, Perú.

El 25 de enero de 2022 la Compañía firmó un contrato de compraventa de acciones, mediante el cual GEB vende a la Compañía la totalidad de las acciones que posee en PPC, siendo estas 42,299,996 acciones comunes con derecho a voto de un valor nominal de S/ 1.00, convirtiéndose en Subsidiaria de la Compañía con un 99.99% de participación. El precio pactado por la compra de las acciones fue de miles de S/ 166,200, el cual fue transferido el 31 de enero de 2022.

Perú Power Company tiene por objeto dedicarse entre otros, al desarrollo de actividades relacionadas con la generación, comercialización, transmisión y distribución de energía eléctrica y el desarrollo o participación en todo tipo de proyectos de infraestructura, proyectos inmobiliarios y proyectos de inversión en general, así como la construcción de proyectos en todo tipo de infraestructura que permita la eficiencia eléctrica.

El domicilio legal, sede principal y oficina administrativa de Peru Power Company se encuentra ubicado en Calle Las Orquídeas N° 585, Oficina N° 401- Urbanización Jardín, San Isidro, Lima, Perú.

Asimismo, con fecha 14 de noviembre de 2023, el Directorio de la Compañía aprobó:

1. La suscripción del Contrato de Cesión de Posición Contractual mediante el cual la Compañía asumirá la posición contractual de GEB en el Memorandum de Entendimiento que fuera suscrito el 26 de octubre de 2023, entre Interconexión Eléctrica S.A. ESP ("ISA") y GEB.
2. Que la Compañía realice un aporte de hasta miles de US\$2,500 o su equivalente en soles para la constitución de la sociedad que será concesionaria del proyecto adjudicado por parte de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada (ProInversión) a favor de ISA para la construcción, operación y mantenimiento de dos proyectos que permitirán ampliar la capacidad de transmisión de energía eléctrica al centro y norte del Perú.

Los dos proyectos que conforman la licitación son:

- (a) Enlace 500 kV Huánuco Tocache Celendín Trujillo: contempla la construcción de 662 kilómetros de línea en 500 kV, así como la construcción de dos nuevas subestaciones y la ampliación de dos subestaciones existentes. Su ejecución asegurará el transporte de energía eléctrica desde la zona centro y norte del país para cubrir la demanda en la zona norte del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN).
- (b) Enlace 500 kV Celendín Piura que reforzará la capacidad de transporte de energía eléctrica para satisfacer la demanda en el extremo de la zona norte del SEIN. Adicionalmente, facilitará el intercambio de energía con Ecuador cuando inicie la operación comercial de la interconexión eléctrica a 500 kV con este país.

La ejecución de los proyectos adjudicados permitirá la entrada de energías limpias provenientes de los proyectos eólicos ubicados en Talara, Piura y Cajamarca, y el fortalecimiento del SEIN ante posibles desabastecimientos por casos de emergencia. Se espera que ambos proyectos entren en operación en el año 2029.

Al 31 de diciembre de 2023 se ha constituido la empresa denominada Consorcio Eléctrico Yapay S.A., que será la concesionaria que llevará a cabo ambos proyectos.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

2. Principales Principios y Prácticas Contables

A. Bases de preparación y presentación

Los estados financieros separados han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) y vigentes al 31 de diciembre de 2023.

La nota 2 incluye detalles de las políticas contables de la Compañía.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros separados es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a la fecha de los estados financieros separados.

C. Bases de medición

Los estados financieros separados de la Compañía han sido preparados con base en los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por la inversión en la subsidiaria que ha sido medida usando el método de participación patrimonial (nota 2.F.iii).

D. Moneda funcional y de presentación

Las partidas que se incluyen en los estados financieros separados se miden en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Compañía. Los estados financieros separados se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía. Toda la información es presentada en miles de soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Cambios en Políticas Contables Materiales

La Compañía adoptó la Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 de las NIIF) a partir del 1 de enero de 2023. Aunque las modificaciones no dieron lugar a ningún cambio en las políticas contables propiamente dichas, afectaron a la información sobre políticas contables revelada en los estados financieros. Las modificaciones exigen la divulgación de las políticas contables "materiales", en lugar de "significativas". Las modificaciones también proporcionan orientación sobre la aplicación de la importancia relativa a la divulgación de las políticas contables, ayudando a las entidades a proporcionar información útil y específica sobre las políticas contables que los usuarios necesitan para comprender otra información de los estados financieros separados. La Dirección ha revisado las políticas contables y ha actualizado la información que figura en la Nota 2F Políticas contables materiales (2022: Políticas contables significativas) en algunos casos de conformidad con las modificaciones.

F. Políticas Contables Materiales

La Compañía ha aplicado consistentemente las siguientes políticas contables a todos los períodos presentados en estos estados financieros separados, excepto que se señale lo contrario.

i. Efectivo y equivalentes al efectivo

El rubro efectivo y equivalente de efectivo del estado separado de situación financiera comprende el efectivo en caja y cuentas corrientes y los depósitos con un vencimiento original de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

ii. Instrumentos financieros

Reconocimiento inicial y medición posterior

Un instrumento financiero es cualquier acuerdo que da origen a un activo financiero de una entidad y a un pasivo financiero o instrumento patrimonial de otra entidad.

▪ Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como medidos al costo amortizado, al valor razonable con cambios en otros resultados integrales y al valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros de la Compañía incluyen efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

Medición posterior

Para propósitos de la medición posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda);
- Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultados integrales con traslado de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda);
- Activos financieros al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que no se trasladan a ganancias y pérdidas cuando se dan de baja (instrumentos de patrimonio); y
- Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la Compañía y de los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Activos financieros al costo amortizado (instrumentos de deuda)

La Compañía mide los activos financieros al costo amortizado si se cumplen las siguientes condiciones:

- Modelo de negocios que la Compañía tiene para la gestión de los activos financieros cuyo objetivo de mantener los activos financieros, en esta categoría es poder cobrar los flujos de efectivo contractuales y no realizar su venta o negociación; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros a costo amortizado son posteriormente medidos utilizando el método de interés efectivo y están sujetos a deterioro. Las ganancias y pérdidas son reconocidas en resultados cuando el activo es dado de baja, modificado o deteriorado.

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Compañía cambia su modelo de negocio para su gestión.

En esta categoría se incluyen el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

La Compañía no tiene otros tipos de activos financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas, es decir, se elimina del estado separado de situación financiera, cuando:

- (i) Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o
- (ii) La Compañía haya transferido sus derechos para recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y (a) la Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Compañía ha transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se ha celebrado un acuerdo de transferencia, la Compañía evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios de la propiedad del activo. Cuando la Compañía no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni ha transferido el control del mismo, la Compañía continúa reconociendo contablemente el activo transferido. En ese caso, la Compañía también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Compañía ha retenido.

Cuando la implicación continuada toma la forma de una garantía sobre los activos transferidos, ésta se mide al menor valor entre el valor contable original de activo y el importe máximo de la contraprestación que la Compañía tendría que pagar por la garantía.

Deterioro del valor de los activos financieros

La Compañía reconoce una provisión por deterioro con un modelo de pérdida de crédito esperada (PCE) para todos los instrumentos de deuda no mantenidos al valor razonable con cambios en resultados. La PCE se determina como la diferencia entre los flujos de caja contractuales que vencen de acuerdo con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a una tasa que se aproxima a la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán flujos de efectivo producto de la venta de garantías mantenidas u otras garantías recibidas.

La PCE es reconocida en dos etapas. Para las exposiciones de crédito por las cuales no ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, la PCE se reconoce para pérdidas que resultan de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los próximos 12 meses ("PCE de 12 meses"). Para las exposiciones de créditos por los cuales ha habido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se requiere una pérdida por deterioro por pérdidas de crédito esperada durante la vida remanente de la exposición, con independencia de la oportunidad del incumplimiento ("PCE durante toda la vida").

Para las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, la Compañía aplica un enfoque simplificado al calcular la PCE. Por lo tanto, la Compañía no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, en vez de esto, reconoce una provisión por deterioro en base a la "PCE durante toda la vida" en cada fecha de reporte. La Compañía ha establecido una matriz de provisión que se basa en su experiencia de pérdida histórica, ajustada por factores esperados específicos a los deudores y al entorno económico.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La Compañía considera que un activo financiero presenta incumplimiento cuando los pagos contractuales tienen un atraso de 360 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Compañía podría considerar que un activo financiero presenta incumplimiento cuando información interna o externa indica que es improbable que la Compañía reciba los importes contractuales adeudados antes que la Compañía ejecute las garantías recibidas (si hubiese). Un activo financiero se da de baja cuando no hay una expectativa razonable de recuperar los flujos de efectivo contractuales.

▪ **Pasivos financieros**

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros se clasifican como medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en resultados. Un pasivo financiero se clasifica al valor razonable con cambios en resultados si está clasificado como mantenido para negociación, es un derivado o es designado como tal en el reconocimiento inicial. Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados se miden al valor razonable y las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier gasto por intereses, se reconocen en resultados. Los otros pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas también se reconoce en resultados.

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, otras cuentas por pagar y cuentas por pagar a entidades relacionadas.

Medición posterior

La medición posterior de los pasivos financieros depende de su clasificación, según se describe a continuación:

Pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros mantenidos para negociar, los derivados y los pasivos financieros designados al momento del reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para negociar si se contraen con el propósito de negociarlos en un futuro cercano; las ganancias o pérdidas relacionadas con estos pasivos se reconocen en resultados. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que no se designan como instrumentos de cobertura eficaces según lo define la NIIF 9.

Los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados se designan como tales a la fecha de su reconocimiento inicial únicamente si se cumplen los criterios definidos en la NIIF 9.

La Compañía no tiene pasivos financieros al valor razonable con cambios en el resultado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Otros pasivos financieros

Esta es la categoría más significativa para la Compañía. Después del reconocimiento inicial, los otros pasivos financieros se miden por su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado separado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, como así también a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costos financieros en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

En esta categoría se incluyen los otros pasivos financieros, cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya vencido. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo. La diferencia en los importes respectivos en libros se reconoce en el estado separado de resultados y otros resultados integrales.

▪ *Compensación de instrumentos financieros*

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado separado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

▪ *Medición del valor razonable*

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico.

La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros separados son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descrita a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3: Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros separados sobre una base recurrente, la Compañía determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la Gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables de la Compañía.

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Compañía ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

iii. Inversión en subsidiaria y asociadas

Subsidiarias son todas las entidades sobre las cuales la Compañía tiene el control de dirigir las políticas financieras y operativas. El control se logra cuando la Compañía está expuesta o tiene derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión, y tiene la capacidad de afectar tales rendimientos a través de su poder sobre esta última específicamente. La Compañía controla una entidad receptora de la inversión si y solo si tiene:

- Poder sobre la entidad receptora de la inversión; es decir, existen derechos que le otorgan la capacidad presente de dirigir las actividades relevantes de la misma.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su participación en la entidad receptora de la inversión.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la entidad receptora de la inversión para afectar sus rendimientos de forma significativa.

Por lo general, se presume que una mayoría de los derechos de voto da lugar al control. Para respaldar esta presunción y cuando la Compañía tiene menos de la mayoría de los derechos de voto o similares de la entidad receptora de la inversión, la Compañía considera todos los hechos y circunstancias pertinentes a fin de evaluar si tiene o no control sobre dicha entidad, lo que incluye:

- El acuerdo contractual entre la Compañía y los otros tenedores de los derechos de voto de la entidad receptora de la inversión.
- Los derechos que surjan de otros acuerdos contractuales.
- Los derechos de voto del inversor, sus derechos potenciales de voto o una combinación de ambos.

La Compañía evalúa nuevamente si tiene o no el control sobre una entidad receptora de la inversión si los hechos y las circunstancias indican que existen cambios en uno o más de los tres elementos de control arriba descritos.

La inversión de la Compañía en la Subsidiaria se contabiliza mediante el método de participación patrimonial. Según este método, la inversión en su Subsidiaria se reconoce inicialmente al costo. El importe en libros de la inversión se ajusta para reconocer los cambios en la participación de la Compañía sobre los activos netos de su Subsidiaria desde la fecha de la adquisición.

La participación de la Compañía en los resultados de su Subsidiaria se presenta en una sola línea en el estado separado de resultados integrales. Esta participación incluye los resultados netos de impuestos y participaciones no controladoras, en la Subsidiaria.

Los estados financieros de la Subsidiaria se preparan para el mismo período de información que el de la Compañía. De ser necesario, se realizan los ajustes apropiados a fin de que sus políticas contables se ajusten a las políticas contables de la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene inversión en las Subsidiarias expuestas en la nota 9.

Adquisición de participación sin generar un cambio en el control

Los cambios en la participación de una controladora en una Subsidiaria que no resulten en un cambio en el control de la Subsidiaria serán considerados transacciones de patrimonio. Los costos incrementales directamente atribuibles a una transacción de patrimonio son registrados como una deducción del patrimonio neto dentro del rubro "Otras reservas de capital" del estado separado de situación financiera.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Combinaciones de negocios de entidades bajo control común

Una combinación de negocios entre entidades o negocios bajo control común es una combinación de negocios en la que todas las entidades o negocios que se combinan están controlados, en última instancia, por una misma parte o partes, tanto antes como después de la combinación de negocios, y ese control no es transitorio.

Deberá considerarse que un grupo de personas físicas controlan una entidad cuando, como resultado de acuerdos contractuales, tienen colectivamente el poder para dirigir sus políticas financieras y de operación, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Por ello, una combinación de negocios está fuera del alcance de la NIIF 3 cuando el mismo grupo de personas físicas tiene, como consecuencia de acuerdos contractuales, el poder colectivo de última instancia de dirigir las políticas financieras y de operación de cada una de las entidades que se combinan, de forma que obtiene beneficios de sus actividades, y dicho poder colectivo de última instancia no sea transitorio.

Una entidad puede estar controlada por una persona física, o por un grupo de personas físicas que actúen conjuntamente bajo un acuerdo contractual, y esa persona o grupo de personas pueden no estar sujetos a los requerimientos de información financiera de las NIIF. Por ello, para considerar que una combinación de negocios involucra a entidades bajo control común, no es necesario que las entidades que se combinan se incluyan dentro de los mismos estados financieros consolidados procedentes de la combinación de negocios.

La proporción de participaciones no controladoras en cada una de las entidades que se combinan, antes y después de la combinación de negocios, no es relevante para determinar si la misma involucra a entidades bajo control común. De forma similar, el hecho de que alguna de las entidades que se combinan sea una subsidiaria excluida de los estados financieros consolidados, no será relevante para determinar si la combinación involucra a entidades bajo control común.

iv. Provisiones

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene alguna obligación presente (legal o implícita) como consecuencia de un hecho pasado, es probable que se requerirá para su liquidación un flujo de salida de recursos y puede hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan periódicamente y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha de estado separado de situación financiera. El gasto relacionado con una provisión se muestra en el estado separado de resultados y otros resultados integrales. Cuando el efecto del tiempo es significativo, las provisiones son descontadas a su valor presente usando una tasa que refleje los riesgos específicos relacionados con el pasivo. Cuando se efectúa el descuento, el aumento en la provisión por el paso del tiempo es reconocido como un gasto financiero.

v. Contingencias

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros separados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. Las contingencias posibles no se reconocen en los estados financieros separados. Éstas se revelan en notas en los estados financieros separados, excepto que la posibilidad que se desembolse un flujo económico sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros separados, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

vi. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Estos ingresos son reducidos por aquellas estimaciones tales como devoluciones de clientes, rebajas y otros conceptos similares.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Los ingresos se reconocen para representar la transferencia de bienes o servicios prometidos a los clientes, en un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios, considerando los siguientes 5 pasos:

- Paso 1: Identificar el contrato con el cliente.
- Paso 2: Identificar las obligaciones separadas del contrato.
- Paso 3: Determinar el precio de transacción.
- Paso 4: Distribuir el precio de transacción entre las obligaciones del contrato.
- Paso 5: Reconocer el ingreso cuando (o a medida que) la entidad satisface las obligaciones del contrato.

La siguiente tabla presenta información sobre la naturaleza y la oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño en contratos con clientes, incluyen términos de pago significativos y las correspondientes políticas de reconocimiento de ingresos.

Tipo de producto/servicio	Naturaleza y oportunidad de la satisfacción de las obligaciones de desempeño, incluyendo términos de pago significativos	Reconocimiento de ingresos
Servicio de intermediación y modulación	<p>La Compañía suministra un servicio de organización entre un proveedor de energía y su Subsidiaria, por lo cual reconoce un ingreso de actividades ordinarias. Dichos servicios se transfieren consecutivamente durante la vigencia del contrato, que se prestan y consumen simultáneamente.</p> <p>De acuerdo con los términos del contrato, se reconoce como ingreso el monto que se obtiene de multiplicar las compras de energía de su Subsidiaria por un porcentaje. Las facturas generalmente se cobran dentro de los 30 días.</p>	Los ingresos se reconocen a lo largo del tiempo a medida que su Subsidiaria adquiera energía de su proveedor.
Intereses por financiamiento no bancario	<p>La Compañía otorga créditos de consumo no bancarizados dirigidos a clientes residenciales de Electro Dunas.</p> <p>De acuerdo con los términos de los contratos, se reconoce como ingreso los intereses calculados sobre una base periódica tomando como referencia el saldo pendiente de capital y la tasa efectiva de interés aplicable.</p>	Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y que el importe de los ingresos pueda ser medido con fiabilidad.

- Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.
- Los otros ingresos son reconocidos cuando se devengan.

vii. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son reconocidos cuando se devengan.

Los costos financieros y de financiamiento, no relacionados con los proyectos de construcción a largo plazo, se registran cuando se devengan e incluyen los cargos por intereses y otros costos incurridos relacionados con los préstamos obtenidos.

Los otros costos y gastos se reconocen a medida que devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

viii. Impuesto a las ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias incluye el impuesto corriente y el diferido. Se reconoce en resultados excepto en la medida en que se relacione con una combinación de negocios, o partidas reconocidas directamente en patrimonio u otros resultados integrales.

Impuesto corriente

El impuesto corriente incluye el impuesto esperado por pagar o por cobrar sobre el ingreso o la pérdida imponible del año y cualquier ajuste al impuesto por pagar o por cobrar relacionado con años anteriores. El importe del impuesto corriente por pagar o por cobrar corresponde a la mejor estimación del importe fiscal que se espera pagar o recibir y que refleja la incertidumbre relacionada con los impuestos a las ganancias, si existe alguna. Se mide usando tasas impositivas que se hayan aprobado, o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado a la fecha de presentación. El impuesto corriente también incluye cualquier impuesto surgido de dividendos.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Impuesto diferido

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos fiscales.

Se reconocen activos por impuestos diferidos por las pérdidas fiscales no utilizadas, los créditos tributarios y las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que sea probable que existan ganancias fiscales futuras disponibles contra las que pueden ser utilizadas. Si el importe de las diferencias temporarias imponibles es insuficiente para reconocer un activo por impuesto diferido en su totalidad, se consideran las ganancias imponibles futuras, ajustadas por las reversiones de las diferencias temporarias existentes. Los activos por impuestos diferidos son revisados en cada fecha de presentación y son reducidos en la medida que no sea probable que los beneficios por impuestos relacionados sean realizados; esta reducción será objeto de reversión en la medida que sea probable que haya disponible suficiente ganancia fiscal.

En cada fecha de presentación, una entidad evaluará nuevamente los activos por impuestos diferidos no reconocidos y registrará un activo de esta naturaleza, anteriormente no reconocido, siempre que sea probable que las futuras ganancias fiscales permitan la recuperación del activo por impuestos diferidos.

El impuesto diferido debe medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación a las diferencias temporarias en el período en el que se reviertan usando tasas fiscales aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha de presentación.

La medición de los impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Compañía espera, a la fecha de presentación, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se compensan solo si se cumplen ciertos criterios.

Posiciones tributarias inciertas

La aceptabilidad de un tratamiento impositivo concreto según la legislación fiscal puede no ser conocida hasta que la autoridad fiscal correspondiente o los tribunales de justicia tomen una decisión en el futuro. Por consiguiente, una disputa o inspección de un tratamiento impositivo concreto por parte de la autoridad fiscal puede afectar la contabilización de una entidad del activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad lo determinará de forma congruente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuestos a las ganancias.

Si una entidad concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre.

Si un tratamiento impositivo incierto afecta a los impuestos corrientes e impuestos diferidos, una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto corriente y el impuesto diferido.

Una entidad evaluará nuevamente un juicio o estimación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación. Una entidad reflejará el efecto de un cambio en los hechos y circunstancias o de nueva información como un cambio en una estimación contable.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, no se identificaron posiciones tributarias inciertas significativas que generaran el reconocimiento de provisiones en los estados financieros separados.

ix. Utilidad por acción básica y diluida

La utilidad por acción básica y diluida ha sido calculada sobre la base del promedio ponderado de las acciones comunes y de inversión en circulación a la fecha del estado separado de situación financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no mantuvo instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que las utilidades básica y diluida por acción son las mismas.

x. Información de segmentos de operación, ubicación geográfica e ingresos

Un segmento de operación se define como actividades del negocio de las que se puede obtener ingresos de las actividades ordinarias e incurrir en gastos, cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación de la entidad ("CODM" por sus siglas en inglés) para decidir sobre recursos que deben asignarse al segmento y evaluar su rendimiento sobre el cual se dispone de información financiera diferenciadas.

La Gerencia ha determinado que el Gerente General es el CODM. El CODM recibe y revisa la información sobre los resultados de operación y evalúa el desempeño en una base total de la Compañía solamente. En consecuencia, la Gerencia ha determinado que la Compañía no tiene segmentos operativos según se define este término en las NIIF.

Todos los ingresos de la Compañía provienen de clientes externos geográficamente ubicados en Perú. Asimismo, todos los activos no corrientes de la Compañía están ubicados en Perú.

G. Nuevas enmiendas a NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023

Las siguientes enmiendas a las NIIF son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2023:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	

La Compañía adoptó estas enmiendas no generándose impactos significativos en los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023.

H. Nuevas NIIF e interpretaciones emitidas aplicables con posterioridad a la fecha de presentación de los estados financieros

En la fecha de autorización de estos estados financieros separados, la Compañía no ha aplicado las siguientes normas nuevas y revisadas que se han emitido pero que aún no están vigentes, la Gerencia no espera que la adopción de los estándares antes mencionados tenga un impacto importante en los estados financieros separados de la Compañía en períodos futuros:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto</i> (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

I. Pronunciamientos normativos de sostenibilidad aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos emitidos son aplicables para la preparación de los informes de sostenibilidad. La Compañía tiene previsto adoptar los pronunciamientos en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S2.
NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada con la aplicación conjunta de la NIIF S1.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Las NIIF S1 y S2 están sujetas a los procesos locales de adopción en Perú para entrar en vigencia.

3. Juicios, Estimaciones y Supuestos Contables Significativos

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Gerencia utilice juicios, estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros separados, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros separados se describe en las siguientes notas:

- Reconocimiento de ingresos: determinación de si el ingreso procedente de intermediación y modulación es reconocido a lo largo del tiempo o en un momento determinado (nota 2.F.vi).

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación al 31 de diciembre de 2023 que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el próximo año financiero se incluye en las siguientes notas:

- Impuesto a las ganancias corriente y diferido (nota 2.F.viii).
- Contingencias (nota 2.F.v).

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

4. Valor Razonable de Instrumentos Financieros

A continuación, se presentan los valores en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros incluyendo sus niveles de jerarquía de valor razonable. La tabla no incluye información para los activos y pasivos financieros no medidos al valor razonable si el importe en libros es una aproximación del valor razonable.

	Valor en libros			Valor razonable	
	Activos financieros al costo amortizado	Otros pasivos financieros	Total	Nivel 2	Total
<i>En miles de soles</i>					
Al 31 de diciembre de 2023					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	17,878	-	17,878	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	3,966	-	3,966	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	301	-	301	-	-
	22,145	-	22,145	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	-	(33,671)	(33,671)	(33,671)	(33,671)
Cuentas por pagar comerciales	-	(164)	(164)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(91,035)	(91,035)	-	-
	-	(124,870)	(124,870)	(33,671)	(33,671)
Al 31 de diciembre de 2022					
Activos financieros no medidos a valor razonable					
Efectivo y equivalentes al efectivo	12,031	-	12,031	-	-
Cuentas por cobrar comerciales	1,705	-	1,705	-	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	331	-	331	-	-
	14,067	-	14,067	-	-
Pasivos financieros no medidos a valor razonable					
Otros pasivos financieros	-	(43,894)	(43,894)	(43,894)	(43,894)
Cuentas por pagar comerciales	-	(177)	(177)	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	(97,938)	(97,938)	-	-
	-	(142,009)	(142,009)	(43,894)	(43,894)

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

5. Objetivos y Políticas de Gestión del Riesgo Financiero

Los principales pasivos financieros de la Compañía incluyen cuentas por pagar comerciales, cuentas por pagar a entidades relacionadas y otras cuentas por pagar. La finalidad principal de estos pasivos financieros es financiar las operaciones de la Compañía. La Compañía tiene efectivo y equivalentes al efectivo y cuentas por cobrar comerciales que surgen directamente de sus operaciones.

La Compañía se encuentra expuesta a los riesgos de mercado, de crédito y de liquidez. La Gerencia de la Compañía supervisa la gestión de estos riesgos. Para ello, la Gerencia está apoyada por la Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria, que asesora sobre dichos riesgos y sobre el marco corporativo de gestión del riesgo financiero que resulte más apropiado para la Compañía. La Gerencia de Administración y Finanzas de la Subsidiaria brinda seguridad a la Gerencia de la Compañía de que las actividades de toma de riesgo financiero de la Compañía se encuentran reguladas por políticas y procedimientos apropiados y que esos riesgos financieros se identifican, miden y gestionan de conformidad con las políticas de la Compañía y sus preferencias para contraer riesgos.

La Gerencia revisa y aprueba las políticas para administrar cada uno de los riesgos, que se resumen a continuación.

i. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en los precios del mercado. Los instrumentos financieros afectados por el riesgo de mercado incluyen los préstamos y depósitos mantenidos por la Compañía.

ii. Riesgo de tasa de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y del 2022, el 100% del efectivo y equivalentes al efectivo y otros pasivos financieros de la Compañía devengan una tasa de interés fija. Al 31 de diciembre de 2023, el 100% de los préstamos por pagar a entidades relacionadas devengan una tasa de interés variable (al 31 de diciembre de 2022, el 100% devengaban una tasa de interés fija). Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía está expuesta a un riesgo por la variación de las tasas de interés, sin embargo, éste es constantemente monitoreado para tomar medidas ante un incremento en el riesgo.

iii. Riesgo de tipo de cambio

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable o los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a fluctuaciones en las tasas de cambio. La exposición de la Compañía al riesgo de tasas de cambio se relaciona principalmente con las actividades operativas de la Compañía (cuando los ingresos o gastos se denominan en una moneda diferente de la moneda funcional de la Compañía).

Los saldos en moneda extranjera han sido expresados en soles a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

<i>En soles</i>	2023	2022
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	3.705	3.808
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	3.713	3.820

La Compañía no cobertura su exposición al riesgo de tipo de cambio debido a que no mantiene una posición significativa de instrumentos financieros en moneda extranjera. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para la Compañía por los ejercicios 2023 y 2022 fue una ganancia neta por miles de S/ 2,596 y miles de S/ 336, respectivamente, las cuales se presentan en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Exposición al riesgo de moneda

El resumen de la información cuantitativa relacionada con la exposición de la Compañía a riesgos en moneda extranjera y que fue informada a la gerencia fue la siguiente:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2023	2022
Activos		
Efectivo y equivalentes al efectivo	3,644	2,063
Cuentas por cobrar comerciales	-	106
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	80	86
Otras cuentas por cobrar	-	1
	3,724	2,256
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	(44)	(46)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	(24,462)	(25,638)
Otras cuentas por pagar	(1)	(2)
	(24,507)	(25,686)
Exposición neta del estado separado de situación financiera	(20,783)	(23,430)

Sensibilidad a las tasas de cambio

Un fortalecimiento (debilitamiento) razonablemente posible en sol frente al dólar estadounidense, habría afectado la medición de los instrumentos financieros denominados en moneda extranjera y afectado los resultados en los montos que se muestran a continuación. Este análisis supone que todas las otras variables, particularmente las tasas de interés se mantienen constantes e ignora el impacto de las ventas y las compras previstas:

<i>Efecto en miles de soles</i>	Resultado del período	
	Fortalecimiento	Debilitamiento
31 de diciembre de 2023		
US\$ (movimiento del 10%)	(7,716)	7,716
31 de diciembre de 2022		
US\$ (movimiento del 10%)	(8,951)	8,951

iv. Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de incumplimiento de una contraparte sobre sus obligaciones asumidas en un instrumento financiero o contrato comercial, tiempo y forma, y que ello resulte en una pérdida financiera. La máxima exposición al riesgo de crédito de los componentes de los estados financieros separados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, proviene de los rubros "Efectivo y equivalentes al efectivo", "Cuentas por cobrar comerciales", "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Cuentas por cobrar a partes relacionadas".

La Compañía deposita sus excedentes de fondos en instituciones financieras de primer orden, establece políticas de crédito conservadoras y evalúa constantemente las condiciones del mercado en que se desenvuelven, para lo cual utiliza informes de clasificación de riesgos para las operaciones comerciales y de crédito.

Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía cuenta con un cliente por servicios de intermediación y modulación que representa el 97.8% del total de los ingresos (100% al 31 de diciembre de 2022) y 921 clientes relacionados al servicio de financiamiento no bancario que representa el 2.2% del total de los ingresos.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

La necesidad de registrar una estimación por deterioro se analiza a cada fecha del periodo sobre el que se informa, la cual se encuentra de acuerdo a la política de la Compañía descrita (nota 2.F.ii).

La Gerencia de la Compañía considera que existen una concentración significativa de riesgo de crédito debido que un cliente concentra la mayor parte de sus ingresos. Sin embargo, este cliente de la Compañía es una empresa de reconocida solvencia y su comportamiento histórico de pagos no presenta incumplimientos, ni retrasos.

La máxima exposición al riesgo de crédito a la fecha de los estados financieros separados es el valor en libros de cada clase de activo financiero presentado (notas 7 y 17.B).

Instrumentos financieros y depósitos en efectivo

El riesgo de crédito de los saldos en bancos e instituciones financieras se gestiona a través de la Gerencia de la Compañía de acuerdo con su política corporativa. Las inversiones de fondos excedentes se hacen solo con entidades relacionadas y dentro de los límites de crédito aprobados por el Directorio. La máxima exposición de la Compañía al riesgo de crédito por los componentes del estado separado de situación financiera son las sumas en libros que se ilustran (nota 6).

v. Riesgo de liquidez

La Compañía monitorea el riesgo de un déficit de fondos utilizando de manera recurrente una herramienta de planificación de la liquidez.

El objetivo de la Compañía es mantener el equilibrio entre la continuidad y la flexibilidad del financiamiento mediante el uso de préstamos bancarios o préstamos de sus relacionados. El acceso a las fuentes de financiamiento está suficientemente asegurado y la deuda con vencimiento menor a 12 meses podría refinanciarse sin problemas con los actuales prestamistas, si esto fuera necesario.

Exposición al riesgo de liquidez

Los siguientes son los vencimientos contractuales restantes de los pasivos financieros a la fecha de presentación. Los importes se presentan brutos y no descontados, e incluyen los pagos de intereses contractuales y excluyen el impacto de los acuerdos de compensación:

<i>En miles de soles</i>	Importe en libros	Flujo de efectivo contractual			Total
		Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	
Al 31 de diciembre de 2023					
Otros pasivos financieros	33,671	(11,985)	(22,232)	(2,616)	(36,833)
Cuentas por pagar comerciales	164	(164)	-	-	(164)
Otras cuentas por pagar	234	(234)	-	-	(234)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	91,035	(95,789)	-	-	(95,789)
	125,104	(108,172)	(22,232)	(2,616)	(133,020)
Al 31 de diciembre de 2022					
Otros pasivos financieros	43,894	(12,312)	(22,962)	(13,240)	(48,514)
Cuentas por pagar comerciales	177	(177)	-	-	(177)
Otras cuentas por pagar	202	(202)	-	-	(202)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	97,938	(25,915)	(48,599)	(29,275)	(103,789)
	142,211	(38,606)	(71,561)	(42,515)	(152,682)

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

A continuación, se presentan los cambios en los pasivos que provienen de las actividades de financiamiento por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

<i>En miles de soles</i>	Saldo al	Flujo de caja		Otros	Saldo al
	01/01/2023	Ingreso	Egreso	movimientos	31/12/2023
Otros pasivos financieros	43,436	-	(10,320)	194	33,310
Préstamos de entidades relacionadas	97,359	5,046	(10,765)	(2,604)	89,036
Intereses de préstamos	458	-	(2,265)	2,168	361
Intereses de préstamos relacionadas	579	-	(4,984)	6,195	1,790
Dividendos por pagar	-	-	(24,000)	24,000	-
	141,832	5,046	(52,334)	29,953	124,497

<i>En miles de soles</i>	Saldo al	Flujo de caja		Otros	Saldo al
	01/01/2022	Ingreso	Egreso	Movimientos	31/12/2022
Otros pasivos financieros	-	100,620	(56,760)	(424)	43,436
Préstamos de entidades relacionadas	-	115,560	(17,592)	(609)	97,359
Intereses de préstamos	-	-	(2,063)	2,521	458
Intereses de préstamos relacionadas	-	-	(2,369)	2,948	579
Dividendos por pagar	-	-	(33,000)	33,000	-
	-	216,180	(111,784)	37,436	141,832

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

vi. Gestión de capital

El principal objetivo de la gestión de capital de la Compañía es garantizar que éste mantenga una calificación de crédito sólida y ratios de capital saludables para sustentar su negocio y maximizar el valor para el accionista.

La Compañía gestiona su estructura de capital y realiza los ajustes pertinentes en dicha estructura según los cambios en las condiciones económicas. Para mantener o ajustar su estructura de capital, la Compañía puede modificar los pagos de dividendos a los accionistas, devolver capital a los accionistas o emitir nuevas acciones.

No hubo modificaciones en los objetivos, políticas o procesos relacionados con la gestión del capital durante los periodos terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Cuentas corrientes	17,878	12,031
	17,878	12,031

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía mantiene cuentas corrientes bancarias en entidades financieras locales, denominados en moneda nacional y extranjera, los cuales son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado.

De acuerdo con la información suministrada por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. – clasificadora de riesgo, la calidad de las instituciones financieras en las que se deposita el efectivo de la Compañía es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
A+	15,449	6,308
A	2,429	5,723
	17,878	12,031

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Compañía considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

7. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Corriente		
Servicios de intermediación (a)	1,485	570
Servicio de gestión de modulación (b)	769	1,135
Financiamiento no bancario (c)	1,252	-
Total corriente	3,506	1,705
No corriente		
Financiamiento no bancario (c)	460	-
Total no corriente	460	-

- (a) Corresponden a los servicios de intermediación en la negociación y gestión para la contratación de suministro de energía eléctrica para Electro Dunas, de acuerdo a contratos privados celebrados con compañías generadoras de energía, vigentes a partir de febrero de 2014.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (b) Corresponde a las cuentas por cobrar por el servicio de gestión de planes de modulación para optimizar el despacho eléctrico de acuerdo al contrato privado celebrado por Electro Dunas con la compañía generadora de energía, vigente a partir del 20 de diciembre de 2018.
- (c) Corresponde a las cuentas por cobrar por el servicio de créditos de consumo no bancarizados que otorga la Compañía, dirigidos principalmente a clientes residenciales de Electro Dunas. El plazo de los créditos de consumo no bancarizados otorgados van desde dos a veinticuatro meses.
- (d) Las cuentas por cobrar son a terceros, el 99.75% tienen una antigüedad menor a 30 días, no generan intereses y no tienen garantías específicas

8. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Corriente		
Encargo de cobranza Financiamiento no bancario FNB	104	-
Impuesto temporal a los activos netos	25	25
Reclamos a terceros	2	4
Total corriente	131	29
No corriente		
Impuesto general a las ventas	11	11
Total no corriente	11	11

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

9. Inversión en Subsidiarias y Asociada

A continuación, se presenta la composición del rubro:

En miles de soles	Actividad	Cantidad de acciones		Porcentaje de participación en el patrimonio neto %		Patrimonio de la Subsidiaria		Valor en libros	
		2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Electro Dunas S.A.A.	Distribución energía eléctrica	170,269,928	170,269,928	99.96	99.96	206,175	195,405	206,101	195,334
Perú Power Company S.A.C.	Actividades relacionadas a energía eléctrica	42,299,996	42,299,996	99.99	99.99	48,515	47,170	48,515	47,170
Consorcio Eléctrico Yapay S.A. (c)	Transmisión de energía eléctrica	1,999,760	-	40.00	-	18,545	-	7,575	-
Crédito Mercantil.		-	-	-	-	-	-	114,485	114,485
		-	-	-	-	-	-	376,676	356,989

- (a) En Junta General de Accionistas de Electro Dunas de fecha 22 de marzo de 2023 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 5,273 Asimismo, en Sesión de Directorio del 27 de junio y 14 de noviembre de 2023, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 20,992 y miles de S/ 20,593, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de Electro Dunas de fecha 23 de marzo de 2022 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 7,866. Asimismo, en Sesión de Directorio del 26 de julio y 22 de noviembre de 2022, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 19,993 y miles de S/ 22,992, respectivamente.

- (b) En Junta General de Accionistas de Perú Power Company de fecha 4 de julio de 2023 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 1,252, así mismo, en Sesión de Directorio del 27 de junio y 14 de noviembre de 2023, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 3,748 y miles de S/ 4,400, respectivamente.

En Junta General de Accionistas de Perú Power Company de fecha 22 de marzo y 29 de noviembre de 2022 se aprobó la distribución de dividendos a favor de la Compañía por miles de S/ 2,000 y miles de S/ 3,701, respectivamente. Asimismo, en Sesión de Directorio del 26 de julio y 22 de noviembre de 2022, se aprobó la distribución de dividendos por miles de S/ 4,500 y miles de S/ 3,504, respectivamente.

- (c) Con fecha 21 de noviembre de 2023, la Compañía realizó un aporte de capital ascendente a miles de US\$ 2,000 para la constitución del Consorcio Eléctrico Yapay S.A., en el cual la Compañía tiene participación junto a ISA, nota 1.C.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (d) Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los datos financieros más importantes de los estados financieros de las Subsidiarias son los siguientes:

<i>En miles de soles</i>	Electro Dunas		Perú Power Company		Consortio Eléctrico Yapay	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Activo corriente	114,716	161,965	5,198	4,839	18,545	-
Activo no corriente	711,302	651,863	123,794	113,669	-	-
Pasivo corriente	(172,679)	(147,577)	(34,901)	(48,988)	-	-
Pasivo no corriente	(447,164)	(470,846)	(45,576)	(22,350)	-	-
Total patrimonio	206,175	195,405	48,515	47,170	18,545	-
Patrimonio neto						
Atribuible a la principal	206,101	195,334	48,515	47,170	-	-
Atribuible a participación no controladora	74	71	-	-	-	-
Total patrimonio	206,175	195,405	48,515	47,170	-	-
Ganancia neta del ejercicio	57,645	53,638	10,746	10,284	-	-

- (e) A continuación, se presenta el movimiento de este rubro por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y de 2022:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Saldo inicial del valor en libros de la inversión en subsidiaria	356,989	192,566
Más		
Adquisición de subsidiaria Peru Power Company	-	166,200
Aporte de capital Consorcio Eléctrico Yapay S.A.	7,575	-
Participación en los resultados de las subsidiarias	68,370	62,779
Menos		
Dividendos declarados y/o pagados	(56,258)	(64,556)
Saldo final del valor en libros de la inversión en subsidiarias y asociada	376,676	356,989

10. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Impuesto general a las ventas	229	196
Diversas	5	6
	234	202

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

11. Otros Pasivos Financieros

Los otros pasivos financieros se componen de:

<i>En miles de soles</i>	Tipo	Moneda	Tasa de Interés %	Tasa de interés efectiva %	Vencimiento	2023	2022
Acreedor							
Corriente							
Banco Interbank	Crédito mediano plazo	Sol	5.73	5.85	Enero 2027	10,320	10,320
						10,320	10,320
Intereses por pagar						361	458
Costo de transacción						(122)	(175)
						10,559	10,603
No corriente							
Banco Interbank	Crédito mediano plazo	Sol	5.73	5.85	Enero 2027	23,220	33,540
						23,220	33,540
Costo de transacción						(108)	(249)
						23,112	33,291

- (a) Con fecha 28 de enero de 2022, la Compañía obtuvo un financiamiento de corto plazo con el Banco Interbank por miles de S/ 51,600 por un plazo de noventa días y con una tasa efectiva de 5.73% anual. Este financiamiento se otorgó en calidad de crédito puente hasta formalizar un préstamo de mediano plazo, por el mismo importe y tasa.

El 28 de abril de 2022 se formalizó el crédito de mediano plazo por miles de S/ 49,020 por un plazo de 4 años con 9 meses, con una tasa efectiva de 5.73% anual y amortizaciones trimestrales de capital e intereses, cancelándose el crédito de corto plazo descrito en el párrafo anterior.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

- (b) El vencimiento de los otros pasivos financieros es como sigue:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
2023	-	10,608
2024	10,559	10,187
2025	10,243	10,235
2026	10,289	10,284
2027	2,580	2,580
	33,671	43,894

12. Impuesto a las Ganancias

El gasto por impuesto a las ganancias mostrado en el estado separado de resultados de los años 2023 y 2022, está conformado por:

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Impuesto a las ganancias corriente	3,370	3,138
Impuesto a las ganancias años anteriores	(40)	-
Impuesto a las ganancias diferido	(13)	1
	3,317	3,139

- (a) Al 31 de diciembre de 2023, la Compañía presenta un impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 571, neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 2,799 (Impuesto a las ganancias por pagar por miles de S/ 446, neto de los pagos a cuenta de en miles de S/ 2,692 al 31 de diciembre de 2022).

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

(b) A continuación, se presenta el movimiento del activo diferido por impuesto a las ganancias:

<i>En miles de soles</i>	Al 1 de enero de 2022	Abono al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2022	Abono (cargo) al estado de resultados integrales	Al 31 de diciembre de 2023
Activo diferido					
Pago por mecanismo de compensación	18	(1)	17	13	30
Activo diferido total	18	(1)	17	13	30

(c) A continuación, se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal para los años 2023 y 2022:

<i>En miles de soles</i>	2023		2022	
Ganancia antes de impuestos	72,293	100.00%	67,822	100.00%
Impuesto a las ganancias según tasa tributaria	21,326	29.50%	20,008	29.50%
Intereses no deducibles	2,532	3.50%	1,647	2.43%
Gastos inherentes a rentas exoneradas	60	0.08%	49	0.07%
Provisiones diversas no deducibles	386	0.53%	170	0.25%
Deducciones del valor de participación patrimonial	(20,169)	(27.90%)	(18,520)	(27.31%)
Diferencia de cambio no gravados	(766)	(1.06%)	(162)	(0.24%)
Impuesto a las ganancias de años anteriores	(40)	(0.05%)	-	-
Otros menores	(12)	(0.02%)	(53)	(0.08%)
	3,317	4.58%	3,139	4.63%

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

13. Patrimonio**A. Capital emitido**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital social está representado por 67,512,260 acciones comunes de S/ 1.00 de valor nominal cada una, autorizadas, emitidas y pagadas. Todas las acciones confieren a sus respectivos titulares iguales derechos y obligaciones.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la estructura societaria de la Compañía fue como sigue:

	Cantidad de acciones	N° de accionistas	Participación %
Al 31 de diciembre de 2021			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	67,512,259	1	99.99
Perú Power Company S.A.C.	1	1	0.01
	67,512,260	2	100.00

B. Dividendos declarados y pagados

A continuación, se presentan los dividendos declarados y pagados durante los años 2023 y 2022:

<i>En miles de soles</i>	Ejercicio	Dividendos declarado y pagado	Dividendo por acción común
Fecha de acuerdo			
Período 2023			
Junta General de Accionistas			
27 de marzo de 2023	Ejercicio 2022	5,000	0.0741
04 de julio de 2023	Resultados acumulados	19,000	0.2814
		24,000	0.3555
Fecha de acuerdo			
Período 2022			
Sesión de Directorio			
26 de julio de 2022	Ejercicio 2022	10,000	0.1481
22 de noviembre de 2022	Ejercicio 2022	23,000	0.3407
		33,000	0.4888

C. Otras reservas de capital**Reserva legal**

Está compuesto por la reserva legal, según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo de 10% de la utilidad distributable de cada ejercicio, deducido el impuesto a las ganancias, se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20% del capital. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Compañía ha cumplido con este requisito. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos obligatoriedad de reponerla. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la reserva legal asciende a miles de S/ 13,503.

D. Utilidad por acción

El cálculo de la utilidad por acción al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, se presenta a continuación:

<i>En miles de soles</i>	Utilidad (numerador)	Acciones en miles (denominador)	Utilidad por acción
Año 2023			
Utilidad por acción básica y diluida	68,976	67,512	1.022
Año 2022			
Utilidad por acción básica y diluida	64,683	67,512	0.958

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

14. Gastos Generales y Administrativos

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Servicios prestados por terceros		315	229
Tributos		920	489
Cargas diversas de gestión		15	-
Servicios prestados por entidad relacionada	17.A	181	109
		1,431	827

15. Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Intereses sobre cuentas bancarias		133	155
Intereses con entidades relacionadas	17.A	4	4
Otros menores		60	61
		197	220

16. Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Intereses sobre préstamos de relacionadas	17.A	6,195	2,948
Intereses sobre préstamos		2,363	2,611
Otros menores		25	23
		8,583	5,582

17. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

A. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía ha efectuado las siguientes transacciones realizadas principalmente con el Grupo Energía Bogotá S.A. ESP, Electro Dunas S.A.A. Perú Power Company S.A.C. y Contugas S.A.C.

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2023	2022
Ingresos Subsidiaria			
Intereses sobre deuda concursal	15	4	4
		4	4
Gastos Subsidiaria			
Servicios administrativos	14	181	109
Partes relacionadas			
Intereses de préstamos recibidos	16	6,195	2,948
		6,376	3,057
Dividendos recibidos Subsidiaria			
Electro Dunas S.A.A.		46,858	50,851
Peru Power Company S.A.C.		9,400	13,705
		56,258	64,556
Dividendos otorgados Controladora			
Grupo Energía Bogotá S.A. ESP	13.B	24,000	33,000
		24,000	33,000

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

- B. Como resultado de estas y otras transacciones menores, a continuación, se presenta el saldo de las cuentas por cobrar y por pagar a entidades relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

<i>En miles de soles</i>	2023	2022
Cuentas por cobrar - Corriente		
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A. (C)	30	29
	30	29
Cuentas por cobrar - No corriente		
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A. (C)	271	302
	271	302
Cuentas por pagar - Corriente		
Subsidiaria		
Electro Dunas S.A.A. (E)	209	-
Partes relacionadas		
Contugas S.A.C.(D)	90,826	23,448
	91,035	23,448
Cuentas por pagar - No corriente		
Partes relacionadas		
Contugas S.A.C. (D)	-	74,490
	-	74,490

- C. Las cuentas por cobrar corresponden principalmente a la deuda concursal pendiente de Electro Dunas, la cual será pagada hasta octubre de 2032 de acuerdo con el Plan Modificado de Reestructuración y encargos de cobranza del negocio de financiamiento no bancario. Las cuentas por pagar corresponden principalmente a reembolso de gastos y al servicio de backoffice y evaluación crediticia relacionado al negocio de financiamiento no bancario.
- D. Corresponde al saldo del Contrato de Mutuo con Contugas S.A.C. por un importe de miles US\$ 30,000, por un plazo de 5 años, con amortizaciones trimestrales de miles US\$ 1,500 del capital y una tasa fija de interés de 2.91 por ciento.

Con fecha 21 de diciembre de 2022, la Compañía y su relacionada Contugas S.A.C. firmaron una adenda al Contrato de Mutuo, en la cual se establece que a partir del 1 de enero del 2023 se ajusta el plazo del mismo hasta el 24 de setiembre de 2024, la cancelación de las cuotas semestrales será solo por el interés pactado y el saldo total adeudado deberá ser amortizado por la Compañía al término del contrato. Adicionalmente se modifica la tasa de interés, siendo ésta la tasa aplicable a Contugas S.A.C. en el Crédito Sindicado que ésta mantiene, la misma que será aplicable sobre el total adeudado al 2 de enero de 2023, para ello Contugas S.A.C. remitirá previamente a la Compañía el Rollover Notice recibido desde el agente administrativo del Crédito Sindicado donde se detalla los intereses y tasa aplicable.

- E. Al 31 de diciembre de 2023, corresponden principalmente a reembolso de gastos y al servicio de backoffice y evaluación crediticia relacionado al negocio de financiamiento no bancario
- F. Transacciones con personal clave de la Gerencia
Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no cuenta con préstamos al personal clave.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

18. Situación Tributaria

Tasas impositivas

- A. La Compañía está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a las ganancias es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable determinada por la Compañía.

La tasa del impuesto a la renta aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

Precios de transferencia

- B. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación.

Con base en el análisis de las operaciones de la Compañía, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Compañía al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Revisión fiscal de la Autoridad Tributaria

- C. La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Compañía en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias y del impuesto general a las ventas de los años 2019 al 2023 de la Compañía están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puede dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha, si de las revisiones que se realicen, resultarán o no pasivos para la Compañía, por lo que cualquier eventual mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de las revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Compañía y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- D. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, de acuerdo con el régimen tributario peruano la tasa del Impuesto General a las Ventas (IGV) es del 18%.

Modificaciones tributarias de mayor relevancia vigentes a partir del 2021

- E. **Concepto normativo de devengo**

El Decreto Legislativo N° 1425 introdujo la definición de devengo jurídico para efectos del Impuesto a la Renta estableciendo que los ingresos en el caso de: a) transferencia de bienes se produce cuando: i) opera el cambio de control (de acuerdo a la NIIF 15); o ii) se produce la transferencia del riesgo hacia el adquirente (Teoría del Riesgo establecida en el Código Civil), lo que ocurra primero; y b) para el caso de prestación de servicios se ha establecido el grado de realización de la prestación.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

El concepto jurídico de devengo resulta aplicable a los arrendatarios para efectos de establecer el tratamiento tributario del gasto asociado a los contratos de arrendamiento regulados por la NIIF 16 (i.e. arrendamiento operativo para propósitos fiscales).

No resultará aplicable para aquellas entidades que devenguen sus ingresos o gastos para el Impuesto a la Renta según disposiciones de naturaleza tributaria que fijen un régimen especial (sectorial) de devengo.

F. Deducción de gastos o costos incurridos en operaciones con sujetos no domiciliados

El Decreto Legislativo N° 1369 exige que los costos y/o gastos (incluidos los intereses outbound) incurridos con contrapartes no domiciliadas deben haber sido pagados de manera efectiva para poder ser deducidos en el ejercicio en el que se incurrieron. En caso, contrario, su impacto en la determinación de la renta neta se diferirá al ejercicio en el que efectivamente sea pagado oportunidad en la que se aplicará la retención correspondiente.

Dicha norma eliminó la obligación de pagar el monto equivalente a la retención sobre el monto contabilizado como costo y/o gasto.

G. Crédito Indirecto

Bajo ciertos requisitos, a partir del 1 de enero de 2019 las entidades domiciliadas que obtengan dividendos (inbound) de fuente extranjera podrán deducir como crédito directo el Impuesto a la Renta que hubiera gravado los dividendos en el exterior y el Impuesto a la Renta Corporativo (crédito indirecto) pagado por la sociedad no domiciliada de primer y segundo nivel (siempre que estén en la misma jurisdicción) que hubiesen distribuido los dividendos desde el exterior.

H. Medidas para la aplicación de la Cláusula Anti-elusión General contenida en la Norma XVI del Código Tributario

A través del Decreto Legislativo N° 1422 se ha establecido el procedimiento para la aplicación de la referida Cláusula Anti-elusión General (CAG), señalándose fundamentalmente que: (i) es aplicable sólo en procedimientos de fiscalización definitiva en que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012; (ii) para su aplicación debe haber previa opinión favorable de un comité revisor integrado por funcionarios de la propia SUNAT, no siendo recurrible dicha opinión; (iv) los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se aplique la CAG no están sujetos al plazo de un (1) año para requerir información a los fiscalizados.

Con fecha 6 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, mediante el cual se aprueban los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti-elusiva general contenida en la Norma XVI del Código Tributario ("CT"); con lo cual se entiende cumplido el requisito para levantar la suspensión establecida por la Ley 30230 para la aplicación de dicha norma. Asimismo, se ha adecuado el Reglamento Procedimiento de Fiscalización de la SUNAT para tal fin.

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000184-2021/SUNAT publicada el 13 de diciembre de 2021 se designó a los miembros del Comité Revisor de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT a que se refiere el artículo 62-C del Texto Único Ordenado del Código Tributario, el cual señala que al aplicar la Norma Antielusiva en un procedimiento de fiscalización, se debe remitir un informe conjuntamente con el expediente de fiscalización al Comité Revisor.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados

31 de diciembre de 2023 y de 2022

I. Responsabilidad solidaria de los representantes legales y Directores de las Sociedades

A partir del 14 de setiembre de 2018, ha quedado establecido, mediante el Decreto Legislativo N° 1422 que, cuando un sujeto fiscalizado sea sujeto de la Cláusula Anti-elusiva General (CAG), se considera automáticamente que existe dolo, negligencia grave o abuso de facultades respecto de sus representantes legales, salvo prueba en contrario. La referida responsabilidad solidaria se atribuirá a dichos representantes siempre que hayan colaborado con el diseño o aprobación o ejecución de actos, situaciones o relaciones económicas con propósito elusivo.

La norma precitada involucra también a los miembros del Directorio de sociedades, al señalarse que a dichos sujetos les corresponde definir la estrategia tributaria de las sociedades en las cuales son directores, debiendo éstos decidir la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo indelegable – según la norma en comentario – esta atribución de los directores.

Se otorgó a los miembros del Directorio de sociedades domiciliadas, un plazo que vende el 29 de marzo de 2019 para ratificar o modificar los actos, situaciones o relaciones económicas realizados en el marco de la planificación fiscal, e implementados al 14 de setiembre de 2018 que sigan teniendo efecto tributario hasta la actualidad.

No obstante el referido plazo máximo señalado para el cumplimiento de dicha obligación formal, y considerando la referida responsabilidad solidaria atribuible tanto a representantes legales como a directores, así como la falta de definición del término planificación fiscal será crítico revisar todo acto, situación o relación económica que haya (i) incrementado atributos fiscales; y/o, (ii) generado un menor pago de tributos por los ejercicios antes mencionados, a fin de evitar la atribución de responsabilidad solidaria tributaria, tanto a nivel administrativo como incluso penal, dependiendo del criterio del agente fiscalizador, en caso de aplicarse la CAG a la sociedad que sea materia de una intervención fiscal por parte de la SUNAT.

J. Información relacionada con beneficiarios finales

En el marco de las normas para fortalecer la lucha contra la evasión y elusión fiscal así como contra el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, a partir del 3 de agosto de 2018 se encuentran vigentes las disposiciones introducidas a través del Decreto Legislativo N° 1372 que obligan a brindar a las autoridades competentes, a través de una declaración jurada de beneficiarios finales, información relacionada con dichos sujetos, esto es, a revelar mediante dicha declaración quiénes son las personas naturales que efectivamente tienen la propiedad o control en personas jurídicas o entes jurídicos. Así, será obligatorio informar aspectos como (i) identificación del beneficiario final; (ii) la cadena de titularidad con la respectiva documentación de sustento; (iii) identificación de los terceros que cuentan con dicha información, de ser el caso. Se señala además que la información relacionada a la identificación de los beneficiarios finales de las personas jurídicas y entes jurídicos que se proporcione a las autoridades competentes en el marco de estas normas no constituye violación al secreto profesional ni tampoco está sujeta a las restricciones sobre revelación de información derivadas de la confidencialidad impuesta por vía contractual o por cualquier disposición legal o reglamentaria.

Asimismo, mediante Resolución de Superintendencia N° 041-2022/SUNAT, vigente desde el 25 de marzo de 2022, se establecieron los nuevos sujetos obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final en los ejercicios 2022 y 2023 (siempre que no hayan declarado en diciembre de 2019).

Los entes jurídicos se encontraron obligados a presentar la Declaración Jurada de Beneficiario Final conforme al cronograma de vencimiento de obligaciones mensuales del periodo de diciembre de 2022; no obstante, mediante la Resolución de Superintendencia N° 000278-2022/SUNAT se aplazó dicho vencimiento al periodo diciembre de 2023.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Debe tenerse en consideración que, de no presentarse la declaración jurada informativa que contiene la información relacionada al beneficiario final, incurrirán en responsabilidad solidaria los representantes legales de la entidad que omitió cumplir con la presentación de dicha declaración

K. Depreciación de activos

Mediante el Decreto Legislativo N° 1488 Régimen Especial de Depreciación y Modificación, se incrementa los porcentajes de depreciación de los activos adquiridos durante los años 2020 y 2021, con el fin de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez dada la actual coyuntura económica por efectos del COVID-19.

Asimismo, mediante Ley N° 31652, se aprobó un nuevo Régimen Especial de Depreciación, mediante el cual se incrementa los porcentajes de depreciación para los contribuyentes que adquieran edificaciones y construcciones durante los años 2023 y 2024 (no aplica para bienes construidos total o parcialmente antes del 1 de enero de 2023).

L. Subcapitalización

A partir del 1 de enero de 2021 los gastos financieros serán deducibles hasta el límite del 30% del EBITDA tributario (Renta Neta – Compensación de Pérdidas + Intereses Netos + Depreciación + Amortización) del ejercicio anterior. Existen algunas excepciones a la aplicación de esta limitación para el caso de bancos, contribuyentes con ingresos no superiores a 2,500 UITs, infraestructura, servicios públicos, entre otros.

Mediante Decreto Supremo N° 402-2021 publicado el 30 de diciembre, vigente a partir del 31 de diciembre 2021, se modificó el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta que regula el cálculo del EBITDA tributario a efectos del límite de interés de deudas.

El gasto financiero generado por endeudamientos tanto entre partes independientes como relacionadas está sujeto al límite de subcapitalización de (3:1 Debt-Equity Ratio) calculado al cierre del ejercicio anterior.

M. Otros cambios relevantes

En el marco de la delegación de facultades para legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica, dada al Poder Ejecutivo (Ley N° 31380), el 30 de diciembre de 2021 se publicaron las primeras normas tributarias, entre las que destacan los beneficios tributarios aprobados para el sector Acuicultura y Forestal, la uniformización del costo por el acceso a la estabilidad tributaria y la prórroga de las exoneraciones del IGV, entre las principales tenemos:

Extienden la vigencia de algunas exoneraciones y beneficios tributarios, específicamente los siguientes:

- Hasta el 31 de diciembre de 2025, se extienden las exoneraciones contenidas en los Apéndices I y II de la Ley del IGV. En consecuencia, no estarán gravadas con IGV, entre otros, la venta de alimentos de primera necesidad y servicios básicos como el transporte público. Enlace a la norma en comentario: Ley N° 31651.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, la emisión de dinero electrónico no estará gravada con IGV. Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.
- Hasta el 31 de diciembre de 2024, se permite la devolución de impuestos que gravan las adquisiciones con donaciones del exterior e importaciones de misiones diplomáticas Enlace a la norma en comentario: Decreto Legislativo N° 1519.

Dunas Energía S.A.A.

Notas a los Estados Financieros Separados
31 de diciembre de 2023 y de 2022

Mediante el Decreto Supremo N° 1516 publicado el 30 de diciembre de 2021 y vigente a partir del 31 de diciembre de 2021 se ha dispuesto uniformizar el costo por el acceso a la estabilidad prevista en los Convenios de Estabilidad Jurídica al amparo de los Decretos Legislativos N° 662 y N° 757, por consiguiente dicho decreto ha modificado el artículo 1° de la Ley N° 27342 que regula dichos convenios, por tanto las empresas receptoras de inversión suscriban con el Estado, estabilizan el Impuesto a la Renta que corresponde aplicar de acuerdo con las normas vigentes al momento de la suscripción del convenio correspondiente, siendo aplicable la tasa vigente a que se refiere el primer párrafo del artículo 55° de la Ley del Impuesto a la Renta en ese momento más 2 (dos) puntos porcentuales.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1529 y vigente a partir del 1 de abril del 2022, se modificó la Ley N° 28194 - Ley para la Lucha contra la Evasión y para la Formalización de la Economía, referido a los supuestos en los que se utilizarán medios de pagos, el monto a partir del cual es exigible utilizar los medios de pago y la obligación de comunicar a la Autoridad Tributaria sobre pagos efectuados a terceros distintos al acreedor.

19. Compromisos y Contingencias

Contingencias

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales externos, la Compañía no mantiene contingencias pendientes de resolución al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

Fianzas

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Compañía no ha emitido fianzas y/o garantías que deban ser reveladas.

20. Hechos Posteriores

Entre el 1 de enero de 2024 y hasta la fecha de aprobación de estos estados financieros separados, no han ocurrido eventos o hechos de importancia que requieran ajustes o revelaciones adicionales en los mismos al 31 de diciembre de 2023.